

**suva**



## ¿Quiere estar asegurado en todo el mundo?

Buen viaje con el seguro de Suva para accidentes no laborales en el extranjero

# El seguro de accidentes no laborales en el extranjero

## Requisitos y prestaciones del seguro

### Requisitos para la cobertura del seguro

#### Principio

En el momento del accidente, el empleado/la empleada debe estar asegurado/a contra accidentes no laborales.

#### ¿Quiénes están asegurados?

Están asegurados contra accidentes no laborales todos aquellos empleados cuyo tiempo de trabajo semanal para un empleador sea de al menos 8 horas.

#### Duración del seguro de accidentes no laborales

El seguro de accidentes no laborales expira a los 31 días del día del cese del derecho a, como mínimo, la mitad del sueldo. Aquellos empleados cuya relación laboral finalice, podrán, sin embargo, prorrogarlo hasta 6 meses consecutivos, contratando un seguro de convención.

La prima es de 65 francos mensuales. Este importe se aplica también a los meses que ya hayan comenzado. Contrate el seguro de convención de forma rápida y sencilla en nuestra página web [www.suva.ch/abredeversicherung](http://www.suva.ch/abredeversicherung). Recibirá un certificado de seguro con validez internacional.

Tenga en cuenta que los trabajadores autónomos no pueden concertar un seguro de convención con Suva.

#### Ámbito de vigencia del seguro

Las personas aseguradas contra accidentes no laborales también disfrutarán de la protección que ofrece el seguro de Suva durante sus vacaciones en el extranjero.

## Prestaciones del seguro

### Prestaciones de asistencia y reembolso de gastos

#### País con convenio bilateral en materia de Seguridad Social

Suiza ha concluido convenios con la UE y la AELC. Estos se aplican a todos los Estados miembros de ambas asociaciones de estados. Adicionalmente, existen entre Suiza y Macedonia, Turquía, Bosnia-Herzegovina, Montenegro, Serbia y el Reino Unido, convenios bilaterales en materia de Seguridad Social separados.

Suiza reembolsa los gastos en todos esos países, de conformidad con las normativas legales del Estado correspondiente.

#### País sin convenio bilateral en materia de Seguridad Social

En un Estado sin convenio sobre Seguridad Social, Suiza abonará los gastos de tratamiento (ambulatorio u hospitalario) hasta el doble de los gastos que se habrían originado en un tratamiento en Suiza. No obstante, en muchos de esos países, la protección del seguro de Suiza no es suficiente.

Por este motivo, le recomendamos encarecidamente que formalice un seguro privado adicional.

En el caso de medidas de salvamento y rescate, así como de viajes y transportes médicamente necesarios, se reembolsarán los gastos hasta una quinta parte del importe máximo de los ingresos asegurados, esto significa actualmente un máximo de 29640 francos.

#### Prestaciones económicas

El derecho del asegurado que ha sufrido el accidente o de sus familiares, a las prestaciones económicas (indemnización diaria, pensiones, indemnizaciones por dependencias y daños a la integridad, complementos por inflación) no quedará limitado por el hecho de que el accidente tuviera lugar en el extranjero.

Para la determinación de la indemnización diaria se considerarán como ingresos asegurados el último sueldo percibido antes del accidente y, para la determinación de las pensiones, el sueldo percibido en el periodo de un año antes del accidente.

La cantidad máxima fijada por el Consejo Federal de ingresos asegurados asciende en la actualidad a 148200 francos anuales y 406 francos por día natural.

# Qué debe saber

## Y lo que debe hacer en caso de emergencia

### Riesgos total o parcialmente excluidos del seguro

Las disposiciones legales sobre reducción y denegación de prestaciones del seguro en general, así como en caso de riesgos y negligencia grave en particular, se aplicarán también para los accidentes en el extranjero. Quien desee asumir grandes riesgos deportivos, como expediciones de escalada, etc., debería informarse antes de emprender el viaje en el Centro de Competencia de Siniestros (véase pág.6), sobre si el deporte en cuestión o esa forma de practicarlo está completamente asegurado. Si así lo desea, nuestros empleados le informarán acerca de las demás posibilidades de limitación y exclusión. Véase al efecto también:

[www.suva.ch/wagnisse](http://www.suva.ch/wagnisse)

### Comportamiento en caso de producirse un accidente en el extranjero

#### **Assistance, de Suva**

Suva también asiste a los asegurados en el extranjero gracias a Assistance. Este útil servicio de Suva pretende contribuir al asesoramiento y a la protección integrales que proporciona Suva a sus asegurados. Con Assistance, todos los asegurados de Suva pueden contar con asistencia médica, protección y asesoramiento en caso de estancias temporales en el extranjero. Esto incluye la Línea de asistencia 24 horas, una red mundial de atención médica, asistencia y anticipo de los gastos, como gastos médicos, de medicamentos y hospitalarios locales, así como el transporte a una clínica de confianza o el transporte de repatriación a casa.

En caso de necesitar ayuda en el extranjero: marque el número de Assistance +41 848 724 144.

Assistance está también disponible para el móvil o la tableta (Android e iOS): encontrará información en [www.suva.ch/assistance](http://www.suva.ch/assistance)

### **Notificación de accidentes**

Deberá notificar el accidente lo más rápidamente posible a su empleador/a, para que las personas responsables de su empresa puedan a su vez dar parte del accidente a Suva. Encontrará toda la información sobre la notificación de accidentes en la página web

[www.suva.ch/schadenmeldung](http://www.suva.ch/schadenmeldung).

En caso de que no pueda contactar con las personas responsables en su empresa, diríjase directamente al Centro de Competencia de Siniestros correspondiente de Suva (véase pág. 6).

### **Certificado médico**

Siempre que sea posible, el médico a cargo del tratamiento deberá cumplimentar y enviar de inmediato a Suva el formulario «Certificado médico».

### **Pago de facturas**

#### **Estados de la UE/AELC con convenios en materia de Seguridad Social en el área del seguro de enfermedad**

Cuando el accidente se haya producido dentro de la UE, la AELC o el Reino Unido, los gastos de tratamiento serán remunerados con arreglo a la tarifa social del país correspondiente y liquidados a través del organismo de enlace correspondiente. Cuando el asegurado

hubiera sido tratado en una Unidad para Pacientes Privados de un hospital público o en una clínica privada, eventualmente deberá sufragar él mismo los gastos adicionalmente facturados.

Cuando el accidente se hubiera producido en un Estado con convenio sobre Seguridad Social, Suva remunerará el tratamiento con arreglo a la tarifa social de dicho Estado. Deberá indicarse al organismo que emita la factura que se aplica la tarifa de la seguridad social que esté en vigor en dicho estado.

Suva recomienda abonar directamente las facturas de menor cuantía y presentar los recibos a Suva para su reembolso.

Si el asegurado ha recibido tratamiento en una Unidad para Pacientes Privados de un hospital público, en una clínica privada o por parte de un médico particular, deberá abonar él mismo los gastos adicionalmente facturados.

#### **Estados sin convenio en materia de Seguridad Social**

Cuando el accidente no se hubiera producido en la UE o en la AELC, ni en un país con convenio sobre Seguridad Social, Suva reembolsará al asegurado, como máximo, el doble del importe de los gastos que hubiera supuesto dicho tratamiento en Suiza.

# Los números de teléfono más importantes

## En caso de siniestro

Nuestro Centro de Competencia de Siniestros está presente en cuatro regiones y responde a las preguntas de los clientes sobre accidentes y prestaciones.

## Región Centro

Cantones AG, BE, BS, BL, LU, NW, OW, SO, UR, ZG  
Tel. +41 58 411 12 13  
suva.mitte@suva.ch

## Región Este

Cantones AI, AR, GL, GR, SG, SH, SZ, TG, ZH  
Tel. +41 58 411 12 14  
suva.ost@suva.ch

## Región Sur

Cantón del Tesino  
Tel. +41 58 411 12 15  
suva.sud@suva.ch

## Región Oeste

Cantones FR, GE, JU, NE, VD, VS  
Tel. +41 58 411 12 16  
suva.ouest@suva.ch

## Para información general

Tel. +41 58 411 12 12  
Internet: [www.suva.ch](http://www.suva.ch)

## Ayuda en el extranjero

Llame a la Línea de asistencia 24 horas  
+41 848 724 144.



## El modelo Suva Los cuatro pilares



Suva es más que una aseguradora; aúna prevención, cobertura de seguros y rehabilitación.



Suva repercute su superávit en los asegurados en forma de primas más bajas.



Suva está gestionada por los interlocutores sociales. La composición equilibrada del Consejo de Suva, integrado por representantes del empleador, de los trabajadores y federales, permite lograr unas soluciones estables con un amplio respaldo.



Suva es autosuficiente y no recibe fondos públicos.

## Lleve este folleto en el equipaje

### Le deseamos que disfrute de su viaje

Suva confía en que este folleto le acompañe durante su próximo viaje al extranjero. Contiene información importante sobre cómo proceder en caso de accidentes con resultado de lesiones o, incluso, muerte, a fin de hacer valer su derecho a las prestaciones de Suva lo más rápidamente posible. Le deseamos que disfrute de una estancia en el extranjero agradable y, sobre todo, sin accidentes.

### Suva

Postfach, 6002 Lucerna  
Tel. 058 411 12 12  
[www.suva.ch/2154.es](http://www.suva.ch/2154.es)

Edición: marzo 2026

### Número de publicación

2154.es

**Número de asistencia,  
por si precisa ayuda en el extranjero:  
+41 848 724 144.**

Recorte la tarjeta de Assistance y guárdela en la cartera. Assistance también está disponible para teléfonos móviles y tabletas (Android e iOS). Encontrará información en:

[www.suva.ch/assistance](http://www.suva.ch/assistance)

**+41 848 724 144 Assistance**

Asistencia médica en caso de  
accidente en el extranjero.

**suva**



[www.suva.ch](http://www.suva.ch)